

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**8373** LEÓN

#### EDICTO

D. HERIBERO JIMENO ÁLVAREZ, Letrado de la Administración de Justicia de JDO.1.ª INSTANCIA N.8 Y MERCANTIL de LEÓN,

Por el presente, hago saber:

1.º.- Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el n.º Sección I Declaración Concurso 34/2021 y NIG n.º 24089 42 1 2021 0000934, se ha dictado en fecha 9 de febrero de 2021 Auto de Declaración de Concurso del deudor María Del Consuelo Muñiz Prieto, con DNI 9.770.473G cuyo centro de intereses principales lo tienen en el territorio de esta circunscripción.

En la misma resolución declarando el concurso se ha acordado la apertura de la fase de liquidación.

2.º.- Se ha acordado la suspensión de las facultades de Administración y disposición del deudor, que ejercerá la Administración Concursal.

3.º.- Se ha designado, como Administración Concursal al Economista D. Javier Álvarez Melón con DNI 9.722.263W, con correo postal en Avenida Pérez Colino, n.º 22, 1.º 24402 de Ponferrada, y dirección electrónica [javier.melon@despachoabaco.com](mailto:javier.melon@despachoabaco.com) señalada para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

4.º.- Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en los artículos 255, 256, 257 Y 258 del TRLC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado».

5.º.- Las resoluciones que traigan causa del concurso se publicarán en la siguiente dirección electrónica del Registro Público Concursal [www.publicidadconcursal.es](http://www.publicidadconcursal.es)

León, 16 de febrero de 2021.- El Letrado de la Administración de Justicia, Heriberto Jimeno Álvarez.

ID: A210009760-1